

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado el 27 de febrero de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

MARÍA DEL ROSARIO ROBLES BERLANGA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 9, 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados podrá señalar en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda, los programas a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia; asimismo, que en el Presupuesto de Egresos se señalarán los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas;

Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, entre ellos el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables;

Que en este marco, las dependencias serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

Que con fecha el 27 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, para el ejercicio fiscal 2013;

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se cuenta con el oficio de autorización presupuestaria número 312.A.-003210 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de septiembre de 2013, mediante el cual se autorizan las modificaciones al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche para el ejercicio fiscal 2013, y

Que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, mediante oficio COFEME/13/2935 de fecha 21 de octubre de 2013, ha emitido el dictamen regulatorio correspondiente, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2013

ÚNICO.- Se MODIFICA el Cuarto Transitorio y se ADICIONA el anexo 10, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2013, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- ...

SEGUNDO.- ...

TERCERO.- ...

CUARTO.- Las Organizaciones de la Sociedad Civil, que celebren Convenio Interinstitucional con la entidad, a partir del 1 de septiembre de 2013, se les aplicará el Cuestionario para el Registro de Actores Sociales y Beneficios (CUAS) para su incorporación al Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (anexo 10).

ANEXO 10

CUESTIONARIO PARA EL REGISTRO DE ACTORES SOCIALES Y BENEFICIOS 2013

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Clave Programa: Programa: Subprograma: Inclso:

IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DOMICILIO FISCAL (CLAVES INEGI)

ENTIDAD FEDERATIVA [] CLAVE DE ENTIDAD [] CLAVE DE AGE[]
MUNICIPIO O DELEGACIÓN [] CLAVE DE MUNICIPIO [] CLAVE DE MANZANA []
LOCALIDAD [] CLAVE DE LOCALIDAD []
LONGITUD [] LATITUD []

IL DOMICILIO GEOGRAFICO DEL DOMICILIO FISCALE

UTILIZAR LOS CATÁLOGOS TIPO DE VALIDAD Y TIPO DE ASENTAMIENTO, PARA ANOTAR EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA, O ☐ MARCAR EN EL RECUADRO, SI TIPO DE VALIDAD SON CÓDIGOS 22, 23, 24, 25, 26, 27 NO LLENAR NOMBRE DE VALIDAD.

SI EL DOMICILIO CONTIENE LOTE Y MANZANA ANOTARLOS EN EL RUBRO DE NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR (EJEMPLO: NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR: LOTE 20 MANZANA 6)

TIPO DE VIALIDAD NOMBRE DE LA VIALIDAD NINGUNO ☐
 NÚMERO EXTERIOR LETRA DOMICILIO CONOCIDO ☐ SIN NÚMERO EXT. ☐ NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR
 NÚMERO INTERIOR LETRA SIN NÚMERO INT. ☐
 TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO NOMBRE DE ASENTAMIENTO HUMANO NINGUNO ☐
 CÓDIGO POSTAL NINGUNO ☐

ENTRE VALIDADES:

1. TIPO DE VALIDAD		NOMBRE DE LA VALIDAD		NINGUNO
2. TIPO DE VALIDAD		NOMBRE DE LA VALIDAD		NINGUNO

VALIDAD POSTERIOR:

TIPO DE VALIDAD () NOMBRE DE LA VALIDAD () ANUNCIOS ()
DIRECCIÓN DE UBICACIÓN ()

SÓLO PARA DOMICILIOS FISCALES REFERIDOS A LOCALIDADES SIN AMANZANAMIENTO, CASERIOS
DISPERSOS O REFERIDOS A UNA VÍA DE COMUNICACIÓN

AVOTAR LA INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES A O B SEGÚN CORRESPONDA Y LA SECCIÓN C PARA AMBOS CASOS

SECCIÓN A / CARRETERA

SI EL DOMICILIO FISCAL REFERIDO A LOCALIDAD ESTÁ SOBRE UNA CARRETERA
ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA Y EL CÓDIGO DE LA CARRETERA.

	ADMINISTRACIÓN	DERECHO DE TRANSITO	CÓDIGO: Número de Carreta
VALIDAD	[]	[]	[]
ENTRE:			
VALIDAD 1	[]	[]	[]
VALIDAD 2	[]	[]	[]
VALIDAD POSTERIOR	[]	[]	[]

SECCIÓN B / BRECHA, CAMINO,

SI EL DOMICILIO RSCAL REFERIDO A LOCALIDAD ESTÁ SOBRE BRECHA, CAMIN
TERRACERÍA, O VEREDA, ANOTAR LA
OPCIÓN QUE CORRESPONDA.

	MARGEN:
VALIDAD	_____
ENTRE:	
VALIDAD 1	_____
VALIDAD 2	_____
VALIDAD POSTERIOR	_____

CATÁLOGO DE TIPO DE ASENTAMIENTO

Aeropuerto	01	Puerto	22
Ampliación	02	Industrial	23
Barrío	03	Privada	24
Cañón	04	Protección	25
Ciudad	05	Química	26
Ciudad Industrial	06	Puerto	27
Colonia	07	Panorama	28
Condado	08	Panorama	29
Correos	09	Región	30
Edificio	10	Residencial	31
Comedor	11	Rio	32
Industrial	12	Segundo	33
Calle	13	Sector	34
Ciudad	14	Servicio	35
Edificio	15	Unidad	36
Edificio	16	Unidad	37
Edificio	17	Unidad	38
Edificio	18	Unidad	39
Edificio	19	Unidad	40
Edificio	20	Unidad	41
Edificio	21	Unidad	42

CATÁLOGO DE TIPO DE VIALDAS

Ampliación	01	Paseo	15
Andador	02	Paseo real	16
Avanzado	03	Pedregal	17
Boulevard	04	Prados	18
Calle	05	Primeración	19
Callejón	06	Reino	20
Callezuela	07	Vialidad	21
Carranca	08	Ninguno	22
Circuito	09	Camino	23
Circunvalación	10	Sierra	24
Circunvalación	11	Camino	25
Carretera	12	Tierras	26
Olga	13	Venida	27
Elvía	14		

SECCIÓN C / DATOS VÍA DE COMUNICACIÓN

SI EL DOMICILIO FISCAL REFERIDO A LOCALIDAD ESTÁ SOBRE CARRETERA, BRECHA, CAMINO, TERRACERÍA, O VEREDA, ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.

TRAMO:		CADENAMIENTO TO:	
ORIGEN: []	DESTINO: []	KILOMETRO: []	METRO: []
ENTRE:			
V1 ORIGEN: []	DESTINO: []	KILOMETRO: []	METRO: []
V1 ORIGEN: []	DESTINO: []	KILOMETRO: []	METRO: []
VALIDAD POSTERIOR:			
ORIGEN: []	DESTINO: []	KILOMETRO: []	METRO: []

SECCIÓN A/ CARRETERA

ADMINISTRACIÓN:		DEFINICIÓN DE UNIDAD	
Estatal.....	1	Cuota.....	1
Federal.....	2	Libre.....	2
Municipal.....	3		
Particular.....	4		

SECCIÓN B/ CAMINO

De noche.....1 Irguiendo.....2

III. DATOS DEL ACTOR SOCIAL			
1. ID. Actor Social: _____	2. Razón Social: _____		6. Fecha de constitución del Actor Social: Año: _____ Mes: _____ Día: _____
4. RFC: _____	5. CLUNE: _____		
7. Tipo de Actor Social: ☐ Beneficiario.....1 ☐ Intermediario.....2		8. Actividad económica: _____	
IV. DATOS DEL INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL APOYADA			
9. Nombre: _____ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE(S)			
10. CURP: _____			
11. Fecha de nacimiento: Año: _____ Mes: _____ Día: _____	12. Sexo: ☒ MARCAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN. Hombre.....1 Mujer.....2	13. Estado de Nacimiento: _____	15. Titular: ☒ MARCAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN. SI.....1 NO.....2
14. Tipo de cargo: _____			
V. DATOS DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS			
16. Tipo de beneficio: ☐ Monetario.....1 Especia.....2 Servicio.....3 Mixto.....4 Producto Subsidado.....5		17. Número de beneficios: <i>EN CASO DE QUE NO EXISTA ALGUNO DE LOS BENEFICIARIOS ANOTAR CERO "0"</i> _____	
18. Clave de beneficio: ☐ Bulto de cemento.....1 Tabique.....2 Lámina.....3 Curso de capacitación.....4 Paquete de materiales.....5 Toma de agua.....6 Tanque de gas.....7 Tinaco.....8 Filtro de agua.....9		19. Recursos ejercidos <i>ANOTAR EN PESOS EL MONTO DEL RECURSO PROPUESTO SEGÚN SEA EL CASO</i> \$ _____	
20. Mes de entrega de los beneficios: _____			
21. Lugar donde se entregan los beneficios: Entidad Federativa _____ Clave de Entidad _____ Municipio o Delegación _____ Clave de Municipio _____ Localidad _____ Clave de Localidad _____			
* Proporcionar información socioeconómica falsa, con el propósito de recibir indebidamente los apoyos y servicios contenidos en los Programas de Desarrollo Social, será objeto de suspensión o baja de los programas.			
Nombre y firma del responsable de la información			

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil trece.-
La Secretaria de Desarrollo Social, **María del Rosario Robles Berlanga**.- Rúbrica.